



PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. RENDICIÓN DE CUENTAS ÓRGANO LEGISLATIVO GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA – EJERCICIO FISCAL 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), Los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca elabora el presente Plan de Trabajo para incorporar las sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos recogidos durante el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente instrumento tiene como finalidad fortalecer la participación ciudadana, mejorar la gestión institucional y garantizar el seguimiento y monitoreo por parte de la Asamblea Ciudadana, el Consejo de Planificación Local y la Instancia de Participación Ciudadana.

2. OBJETIVO GENERAL

Incorporar las recomendaciones y sugerencias ciudadanas emitidas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 en la planificación y gestión institucional del GAD Parroquial de Sacapalca, promoviendo la transparencia, participación ciudadana y mejora continua de la administración pública parroquial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de planificación parroquial.
- Gestionar obras y proyectos priorizados por la ciudadanía conforme a las competencias institucionales y disponibilidad presupuestaria.
- Impulsar acciones de fortalecimiento productivo, social, cultural y ambiental.
- Garantizar el seguimiento y monitoreo ciudadano a los compromisos asumidos.
- Consolidar la articulación interinstitucional para la atención de necesidades prioritarias del territorio.

• • • • •
• • • • •
• • • • •





4. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN CIUDADANA	ACTIVIDADES / ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Recolección de basura de manera oportuna en los barrios de la parroquia.	Realizar gestiones necesarias con el Gad Municipal de Gonzanamá para la coordinación y recolección adecuada y oportuna.	Presidente del GAD Parroquial, presidente de Comisión de Medio ambiente, Vocales.	Año 2026	Informes técnicos, oficios, convenios y registros fotográficos.
Fortalecer la comunicación institucional	Constante comunicación interna entre los integrantes de la institución.	Presidente del Gad parroquial de Sacapalca, Vocales.	Permanente	Convenios, informes, registros de beneficiarios y evidencias fotográficas.
Fortalecer espacios públicos y áreas comunitarias.	Gestionar proyectos de mejoramiento y adcentamiento de espacios públicos parroquiales.	GAD Parroquial y comunidad organizada.	Año 2026	Proyectos ejecutados, actas y fotografías.
Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública.	Publicar información institucional en página web y redes sociales oficiales.	Secretaría – Tesorería y Presidencia.	Permanente	Publicaciones digitales y enlaces institucionales.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del presente Plan de Trabajo estará a cargo de:

- Asamblea Ciudadana Local.
- Consejo de Planificación Local.
- Instancia de Participación Ciudadana.





Para el efecto, se realizarán:

- Reuniones periódicas de evaluación.
- Socialización de avances institucionales.
- Verificación de cumplimiento de compromisos.
- Publicación de resultados mediante medios institucionales oficiales.

6. ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo será entregado formalmente a:

- Asamblea Ciudadana Local.
- Consejo de Planificación Local.
- Instancia de Participación Ciudadana.

Con la finalidad de garantizar el respectivo monitoreo, seguimiento y control social de los compromisos asumidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca.

7. CLAUSULA FINAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca ratifica su compromiso de continuar trabajando de manera participativa, transparente y articulada con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, orientando su gestión al fortalecimiento del desarrollo territorial, inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sacapalca, 01 junio de 2026.

Mgtr. José Medardo Ríos Obando
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE
SACAPALCA**

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

• • • • •
• • • • •
• • • • •





Sra. Adriana Mabel Espinoza Vines
**DELEGADO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Tnglo. Fernando Antonio Encarnación
Quinche
**DELEGADO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Tec. Olga Mishel Palacios Chamba
**DELEGADO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Amariles Agreda Maldonado
**VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
SACAPALCA**

Richar Fernando Ordoñez Cofre
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA

María Elena Cueva Solano
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA

Liliana Elizabeth Jaramillo Castillo
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA

• • • • •
• • • • •
• • • • •

